



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~

SÍNTESIS INFORMATIVA

22 DE JULIO DE 2022

Resumen de columnas
Estatales
Coordinación de Comunicación Social

ENFOQUE ELECTORAL.
DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO

CONSULTA INDÍGENA SOBRE AUTOADSCRIPCIÓN EN MICHOACÁN

Desde que se redactó por el Constituyente de Querétaro la Constitución de 1917, el artículo 2do Constitucional se refería a la prohibición de la esclavitud, hasta que el movimiento del EZLN de 1994 que derivó en los Acuerdos de San Andrés Larrainzar de 1996, que a su vez, influyeron en la reforma constitucional del 14 de Agosto de 2001 que modificó dicho artículo 2do Constitucional para convertirlo en el eje de los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas.

Desde aquel momento se establece en la Carta Magna que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y se determinó como criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas, la conciencia de su identidad indígena. Lo cual es el fundamento de lo que se conoce como autoadscripción indígena.

Todo parecería muy sencillo, pero cuando llegan las acciones afirmativas en materia indígena para candidaturas a diputaciones federales comienzan los problemas cuando en algunos casos, los partidos políticos presentan candidaturas ostentándose como indígenas pero que terminan siendo revocadas por las impugnaciones presentadas debido a que no se acreditó plenamente su pertenencia indígena.

Lo anterior deriva en la vinculación que hace el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación para que el INE perfeccione los lineamientos en la materia, lo cual ha derivado en una Consulta que el INE se encuentra llevando a cabo, en materia de autoadscripción indígena en candidaturas federales.

En el caso de Michoacán el INE de Michoacán realizó una amplia difusión de la Consulta a realizar, a través de un centenar de acciones de difusión, además de 439 convocatorias a diversas reuniones consultivas, a la par que se distribuyeron 642 cuestionarios con 9 preguntas incluyendo espacio para comentarios, sugerencias u observaciones.

Inclusive se contó con el apoyo del Instituto Electoral de Michoacán en la traducción al Purépecha del cuestionario y del extracto de la convocatoria.

De esta manera, el 6 de Julio se realizó la reunión consultiva en Uruapan con 17 asistentes de origen indígena, el 7 de julio en Zacapú con 42 asistentes de origen indígena, el 8 de julio en Pátzcuaro con 44 asistentes de origen indígena y el 14 de Julio en Zitácuaro con 42 y en Maruata, Aquila, con 154.

En suma, en el Estado de Michoacán con las 4 reuniones consultivas distritales y la estatal de Pátzcuaro acudieron 299 personas indígenas representantes en diferentes

niveles de sus comunidades, tanto jefes de tenencias, como jefe de bienes comunales o como autoridades tradicionales, entre otros.

Todos ellos representaron a 110 localidades de origen indígena que se integran en 28 municipios del Estado de Michoacán, ya sea Purépechas, Otomíes, Mazahuas o Nahuatl.

Como producto de las reuniones consultivas, se recabaron 136 cuestionarios, en los que se expresaron sobre las autoridades que pueden certificar o emitir constancia que acredite un vínculo de la persona candidata con la comunidad indígena, si debe solicitarse o no dicha acreditación del vínculo comunitario, e inclusive los elementos que debe reunirse para obtener una candidatura indígena.

Una constante en las reuniones consultivas fue la inquietud de que los efectos de la consulta no solo abarquen candidaturas federales sino también locales; también fue muy consensual la negativa a la reelección de candidaturas indígenas, e inclusive tendencia mayoritaria a que la asamblea general de la comunidad sea quien certifique a las personas que pretendan ser candidatas.

Aunque también hay que reconocer que hay quienes prefieren que la certificación sea emitida por la jefatura de tenencia, otros que la autoridad comunal y otros más la autoridad tradicional.

También hubo quienes desean que sus derechos políticos se amplíen en términos de un mayor número de distritos indígenas, inclusive bajo un criterio de que el porcentaje de postulación de candidaturas, sea en la misma proporción de la población indígena del país.

Para poder realizar éstas Asambleas se contó con la colaboración de 130 personas del Instituto Nacional Electoral, así como la presencia en las reuniones de representantes del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

También en dichas Asambleas se nombraron representantes para darle seguimiento a lo tratado en las reuniones y sus consecuencias.

Ahora corresponde que el INE realice a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la valoración de las opiniones y sugerencias, que la realizará entre el 15 y el 19 de Agosto, para que entre el 22 de Agosto y el 7 de Septiembre se lleve a cabo la etapa de conclusión y dictamen que concluirá con lo que decida el Consejo General del INE.

<https://postdata.news/enfoque-electoral-consulta-indigena-sobre-autoadscripcion-en-michoacan/>

QUADRATIN
JORGE VÍLCHEZ

LA OPCIÓN

La Secretaría de Salud de Michoacán no ha advertido ni relajamiento ni decremento en su cotidiana atención de prevención y tratamiento contra la pandemia del Covid-19. Por el

contrario, ha mantenido una constante dinámica de lograr la inmunización en vastos sectores de la población michoacana. Hoy, la Secretaría de Salud que preside el galeno Elías Ibarra Torres anuncia que la jornada de vacunación anti Covid-19 camina con éxito en Michoacán. “Hasta el momento se registra un avance del 91 por ciento en población mayor de 18 años y de 45 por ciento en niños de 5 a 11 años”, afirma. Y lo anterior son datos reveladores y alentadores que refieren de un intenso trabajo profesional y eficaz del personal que labora en dicho sector michoacano. En total -anota la autoridad sanitaria- se han aplicado 7 millones 161 mil 434 dosis a todos los grupos etarios y de este total solo 2 millones 721 mil 789 michoacanos han completado su esquema de inmunización. Advierte, también, que los grupos poblacionales que registran mayor avance de inmunización son los de 18 a 29 años con una aplicación de un millón 663 mil 589 dosis; seguido de 60 años y más con un millón 269 mil 233 y los de 30 a 39 años con un millón 238 mil 179 dosis aplicadas. Y a la par de esa jornada de vacunación que promueve y difunde, la Secretaría de Salud de Salud recomienda y previene. Porque si bien es cierto que ha disminuido en gran medida el grado de incidencia de contagios, también lo es que el problema no ha concluido ni se ha desterrado del territorio michoacano. El Covid-19, aunque con diferente variante o modalidad, aún está presente, y por ello sigue siendo tema prioritario de las autoridades sanitarias michoacanas. En ese sentido, la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM) ha anunciado que, durante estas vacaciones de verano, reforzará la vigilancia epidemiológica en toda la entidad, en aras de mitigar y seguir conteniendo la pandemia. Así, el exhorto de las autoridades para la población es el de no bajar la guardia en la implementación de medidas básicas, aún y cuando amplios sectores poblacionales se encuentren ya inmunizados. Hoy, sigue siendo importante lavarse las manos de manera constante, evitar saludar de mano, beso y abrazo; así como mantener sana distancia, o evitar lugares aglomerados y, sobre todo, continuar con el uso de cubrebocas en espacios públicos cerrados. Sin duda, resulta fundamental atender tales recomendaciones, sabiendo que tras ello se encuentra el objetivo sustancial de proteger la salud de la población michoacana. Al tiempo. El Gobierno michoacano y la Semarnat acuerdan proteger el Santuario de la Mariposa Monarca. El gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y la secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), María Luisa Albores González, coordinarán acciones para la protección, conservación y preservación de los bosques y del Santuario de la Mariposa Monarca de Michoacán. En reunión de trabajo, donde también participó el secretario de Medio Ambiente, Alejandro Méndez López, se acordó instrumentar una mesa técnica entre la Semarnat, la Secretaría del Medio Ambiente, la Comisión Forestal del Estado (Cofom) y la Procuraduría de Protección al Ambiente (ProAm), para revisar y detectar las principales necesidades y problemáticas en materia ambiental y así generar un plan estratégico de atención. Explicó que, en el caso del Santuario de la Mariposa Monarca, sería conveniente generar las condiciones para el pago de servicios ambientales y reforzar la seguridad para evitar la explotación de los recursos naturales; para ello, propuso replicar el esquema que se implementó por la Semarnat y la Guardia Nacional en la Reserva de la Biosfera de Calakmul de Campeche para su conservación.

Por una salud digna para la población michoacana, se pronunció la parlamentaria Rocío Beamonte. Generar condiciones dignas para la salud de las y los michoacanos, ha sido la ruta trazada en su labor legislativa por la diputada Rocío Beamonte Romero, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario en la LXXV Legislatura del Congreso del Estado. Una vez concluido el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de trabajos de la LXXV legislatura la legisladora destacó que por ser la salud uno de los rubros más sentidos de la población, determinó enfocar sus esfuerzos en la materia. Refirió que como presidenta de la Comisión de Salud y de manera conjunta con las diputadas que la integran se creó la Ley Contra las Adicciones en el Estado, misma que fue aprobada de manera unánime por el Pleno Legislativo. “Esta Ley contiene dos aspectos esenciales, uno que da preferencia a la atención ambulatoria respecto a la atención residencial, tanto en general, como en particular cuando se trate de justicia terapéutica y que la construcción, apertura, equipamiento y asignación de personal de los centros de atención quede sujeta a la disponibilidad presupuesta”, dijo. Promueven homologación salarial a personal de salud legisladores michoacanos. La diputada Macarena Chávez Flores, secretaria en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y el senador perredista Antonio García Conejo afirmaron que la homologación salarial para personal y el abasto íntegro de medicamentos, deben ser una certidumbre ante el contexto nacional donde la pandemia del Covid-19 ha hecho evidente una crisis e inestabilidad que el Ejecutivo ha sido incapaz de atender. En este contexto, Chávez Flores recordó el aumento al presupuesto en salud de 15.2 por ciento concedido para este año -es decir, aproximadamente 140 mil millones de pesos adicionales- para quedar en 800 mil millones de pesos cuyo destino no ha sido aclarado por la autoridad. “En la víspera de la discusión del presupuesto para el 2023, es urgente que el gobierno de la República informe puntualmente cómo se han ejercido esos 800 mil millones de pesos aprobados por los Diputados Federales el año pasado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022”, dijo. Mientras que el senador Antonio García Conejo lamentó que nuestro personal médico siga siendo ignorado y, en muchos casos, abandonado por las autoridades. “Ellos –recordó- han dado la batalla durante la crisis sanitaria por el virus SARS-Cov2 y, lo más reciente, es que han sido víctimas del crimen organizado tan solo por cumplir con su trabajo en salvar vidas”. Giuliana Bugarini cometió una falta que debe saldarse. La delegada nacional en funciones de presidenta de Morena en Michoacán, Giuliana Bugarini Torres, debe admitir que sí cometió una grave falta a la normatividad municipal, y que por ello está siendo sancionada. No tenía por qué responder con una acusación de que fue agredida o golpeada brutalmente por los elementos policiacos que la condujeron a las celdas del juzgado cívico, cuando que, al mismo tiempo, están los videos y las versiones creíbles de las propias autoridades municipales, que no tenían por qué inventar o falsear datos y relatos. Desde ya, Giuliana Bugarini, obligada ya a disculparse públicamente, debe advertir que su inapropiado comportamiento solo perjudicó a su partido, Morena, y a su imagen a la que, frente a la sociedad, ya le restó credibilidad y autoridad para estar al frente de un organismo político que hoy detenta el poder a nivel estatal y nacional.

<https://www.quadratin.com.mx/opinion/la-opcion-92/>

CARLOS RAMÍREZ

INDICADOR POLÍTICO

Tercera fase del TCL salinista: el regreso del Estado rector La prueba de fuego del Tratado de Comercio Libre firmado por Carlos Salinas de Gortari en 1993 y que arrancó en el Chiapas zapatista no se dará en los tribunales internacionales que le quitaron soberanía económica a México, sino en el desafío del Estado para regresar con la preponderancia energética con las empresas CFE y Pemex en quiebra técnica. Los juicios abiertos por empresas privadas tendrán que llegar a un entendimiento con el Estado mexicano en modo de rector de la economía y de sector productivo directo o arriesgarse a dar por terminada la vigencia del acuerdo comercial y regresar a los tiempos del aislacionismo productivo. Y en el escenario doméstico, el litigio en tribunales con empresas extranjeras que obtuvieron contratos ventajosos sin garantizar beneficios sociales se convertirá en la piedra de toque que definirá la candidatura presidencial de Morena para 2024 y colocará al PRI, al PAN y al ahora rechazado PRD ante la necesidad de reconstruir el modelo económico neoliberal salinista para los próximos 25 años, pero a partir del fracaso productivo y estabilizador y de promoción de la desigualdad social del Tratado vigente. Los litigios anunciados el martes en la tarde por la representante de Comercio de Estados Unidos, Katherine Tai, se van a circunscribir a denuncias concretas de empresas que no han encontrado solución en la CFE y Pemex, pero se están potenciando como puntos de redefinición integral del papel del Estado mexicano en la economía y de las relaciones totales de Estados Unidos con México. La reforma lopezobradorista en materia de energía replantea los términos de los contratos a empresas privadas y deja claro el regreso del Estado a la preponderancia mayoritaria –no al 100%– de las dos empresas públicas en el tema de la privatización energética. El Tratado comercial firmado por Salinas en 1993 duró hasta 2018 en el que entró en una segunda fase por decisión –no hay que dejar de subrayarlo– del presidente Donald Trump en fase de regreso al aislacionismo económico y con decisiones concretas para violentar la integración bilateral logrando mayores beneficios para las empresas estadounidenses, a costa de empresas mexicanas. Si bien se recuerda, México perdió espacios económicos y soberanía con esas reformas de Trump y sobre todo con la manipulación política y de seguridad nacional de la Casa Blanca en ese entonces para amenazar a México con aranceles si las fuerzas de seguridad mexicanas no se ponían el uniforme de patrulla fronteriza americana para contener a cualquier costo y por cualquier vía las caravanas de migrantes que se enfilaban hacia Estados Unidos, incluyendo además la imposición a México –con amenazas dentro del Tratado– del papel de tercer país seguro para permitir el asentamiento en territorio mexicano de decenas de miles de solicitantes de visas americanas. El modelo del Tratado que firmaron Carlos Salinas de Gortari y los presidentes George Bush Sr. y William Clinton obedeció a la lógica del llamado y reiterado aquí Memorandum Negroponte, por medio del cual el entonces embajador estadounidense John Dimitri Negroponte apresuró en 1991 a firmar el Tratado para obligar a México a subordinar su política exterior y sus intereses de seguridad nacional a las prioridades de la Casa Blanca e imponer el modelo económico neoliberal.

El modelo económico lopezobradorista quiere reconstruir el papel del Estado como rector de la economía, debido a que los espacios de definición productiva se trasladaron a las empresas transnacionales, a cambio de una integración que multiplicó por 10 el comercio

exterior pero que evitó en todos estos años de un modelo de reconstrucción industrial: la participación de productos mexicanos al valor agregado a productos de exportación dentro del tratado ha bajado de 59% en 1993 a 40% en 2020, es decir, que la política mexicana de desarrollo neoliberal tomó el camino fácil de la maquilización regresiva porque el Estado neoliberal de Salinas a Peña Nieto no buscó una política nacional de reconstrucción de la planta productiva. Los litigios que se vienen en los tribunales del Tratado tienen múltiples aristas, pero con datos reveladores de que servirán para definir los rumbos económicos en el escenario de las candidaturas presidenciales y las elecciones de 2024.

<https://www.quadratin.com.mx/opinion/indicador-politico-102/>

METAPOLITICA
DAVID DANIEL ROMERO ROBLES
OPINIÓN

DECONSTRUIR LA TECNOCRACIA EN MÉXICO

Hoy, el principal reto es estructural, es decir, desde que se asume políticamente un lenguaje contrasistémico frente a las políticas públicas de régimen neoliberal que fue vigente por distintas décadas. Nuestra Nación definió un rumbo distinto con la elección del presidente Andrés Manuel López Obrador, además de las distintas gobernaturas que se asumen desde la línea ideológica del partido político que cuenta con la hegemonía. Poco se ha discutido y reflexionado en el ejercicio de la función pública; si bien es cierto que los actores han cambiado, no así la estructura orgánica y operativa del sistema neoliberal tecnócrata.

Es importante señalar que nuestro sistema de gobierno es una adopción constante en el devenir histórico por las distintas influencias anglosajonas, pensadores como Montesquieu con su aportación en la división de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial, o el planteamiento político de Max Weber sobre el ejercicio del control sobre las bases del conocimiento y el monopolio de la violencia del Estado. Tomas Hobbes en la fundamentación del pacto social para la consolidación del Estado mediante el adoctrinamiento y como su instrumento la educación. Hegel en su modelo dialéctico establece las condiciones históricas como un proceso de aprendizaje pero idealizadas en la construcción del Estado donde se puede alcanzar la libertad de la humanidad. Carlos Marx, o incluso Trotski como discípulo ideológico en la formulación del materialismo histórico, cuestionan la perspectiva positivista y cuestionan la función de Estado clasista y desigual, la propuesta de transformación social se formula en la distribución de la riqueza mediante el control de los medios de producción, pero el Estado sigue presente.

En la razón de la clase política actual y bajo las premisas teóricas anteriores mismas que asumimos como propias y que forman parte en algunos casos de las recomendaciones de los organismos internaciones financieros e ideológicos tal es el caso del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, las Naciones Unidas, dichas recomendaciones se han asumido tanto en el poder legislativo, ejecutivo y judicial, lo cierto es que actualmente estas estructuras que se asumen como las más eficientes y eficaces para atender las necesidades de la población, no cumplen con su cometido.

Las formulas establecidas en la integración de la función pública vertical de un Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Operativo Anula, los Programas Operativos y la subordinación a los indicadores propuestos por los organismos internacionales para lograr

las metas operativas, aunado a lo anterior la designación de un Presupuesto Basado en Resultados, desarticula la función pública de las necesidades reales de las poblaciones bajo la premisa de que el conocimiento único y verdadero es el occidental. Desestructurar dicho pensamiento no es sencillo, tendríamos que iniciar aceptando que somos un pueblo pluricultural tan diversos en concepciones de la realidad. Desde nuestros pueblos también se piensa, se siente, se construyen alternativas, nuestro pueblo se está cansando de escuchar verdades mesiánicas hay que deconstruir para vivir armónicamente un mundo donde quepan muchos mundos.

<https://metapolitica.news/2022/07/21/opinion-deconstruir-la-tecnocracia-en-mexico/>

ENTRELÍNEAS HÉCTOR TAPIA

SILVANO Y SUS MENSAJES AL INTERIOR DEL PRD Y A RAMÍREZ BEDOLLA

Silvano Aureoles sigue y seguirá incidiendo en la vida política del estado. Ya demostró que sigue presente y que está dispuesto a incidir en las determinaciones que se toman en el estado.

Esto quedó claro con la votación que tuvo la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) respecto a la reestructuración de la deuda que planteó el actual gobierno del estado, que encabeza el morenista Alfredo Ramírez Bedolla.

Apenas este miércoles, el coordinador parlamentario del PRD en el legislativo local, el diputado Víctor Manuel Manríquez González, refirió en una entrevista que votaron en ese sentido a partir de la sugerencia del exmandatario, de que lo hicieran aprovechando que había la intención del actual gobierno de llevarla a cabo, que votaran “de forma responsable”. Y así lo hicieron. Respaldaron la propuesta del Ejecutivo, esto frente a la volatilidad y el constante incremento de la inflación a nivel global, lo que terminaría impactando el pago del servicio de la deuda, también aumentando estos montos, afectando el gasto general programado por el gobierno michoacano.

Sin embargo, esta votación fue casi por unanimidad, con 35 de 40 votos a favor, dos en contra y tres ausentes. Entre los votos a favor, los de las y los legisladores locales perredistas.

Previo a la votación, un día antes, el grupo parlamentario se reunió con el exgobernador Silvano Aureoles. Uno de los temas que se abordó fue el de la reestructura y los pendientes y prioridades en el legislativo. Ahí, en ese contexto, fue cuando se dio la “sugerencia” de actuar responsablemente.

En contraparte, y a manera de contraste, el dirigente estatal del PRD, Octavio Ocampo Córdova, todavía hasta esta semana, ya aprobada la reestructura, insistía en su rechazo a la medida, y a su vez reconocía la molestia con sus legisladores y legisladoras por haber votado contra la posición del partido que dirige.

Por su puesto que esto ha generado algunas interpretaciones, y a consideración de este columnista, manda mensajes dignos de leerse entrelíneas. Uno de ellos es que esta postura u opinión de Aureoles Conejo no se la compartió al dirigente, afín completamente

al liderazgo que tiene el fiscal Adrián López Solís, quien es uno de los dos liderazgos más fuertes del ala de Foro Nuevo Sol del PRD en Michoacán, y que controlan actualmente al partido. Esto deja ver, en consecuencia, cierto nivel de rompimiento. Aunque esto es una mera interpretación.

Si Aureoles Conejo está en su ruta por la dirigencia nacional del PRD, y se le puede concretar, y en este contexto mandó este mensaje al interior del partido, el ala que lidera López Solís, y que públicamente representa Octavio Ocampo, debería estar preocupada u ocupada por lo que vendrá.

Pero Aureoles Conejo no sólo mandó un mensaje al interior del partido. Su mensaje fue al actual gobierno, de que incide todavía en las determinaciones de una cantidad, aunque todavía mínima, de legisladores, pero que en ciertas votaciones puede ser crucial para que avancen ciertas iniciativas legislativas de interés de Alfredo Ramírez Bedolla. ¿Guiño-guiño?

<https://metapolitica.news/2022/07/21/entrelneas-silvano-y-sus-mensajes-al-interior-del-prd-y-a-ramirez-bedolla/>

**AHUIZOTE
LA COLUMNA
JOSÉ CRUZ DELGADO**

CONGRESO DEL ESTADO DESHONRA LA MEMORIA DE DON MELCHOR OCAMPO

- CARLOS Y SILVANO TIENEN NERVIOSOS A LOS MORENOS.
- SALVADOR JARA ES UNA VERGÜENZA PARA EL PRÍSMO.

Es de verdad vergonzoso que el congreso del estado, con la complicidad de la mayoría de casi todos los diputados hayan aprobado otorgarle a Andrés Manuel López Obrador la condecoración “Melchor Ocampo”, la presea más importante que otorga el Poder Legislativo del Estado, según que “por haberse distinguido en prestar servicios eminentes a la República Mexicana y al Estado de Michoacán de Ocampo”.

No se le puede entregar tan prestigiada presea a un personaje como López Obrador que constantemente viola ley o la utiliza parte para sus fines perversos, que le vale madre el Estado de Derecho, que utiliza las instituciones para perseguir a sus opositores, que lo mismo le da atacar a periodistas que perdonar a delincuentes.

Un presidente que dividió al país, que ha permitido el crecimiento de la violencia, homicidios dolosos y feminicidios, un personaje quitó las medicinas a niñas y niños con cáncer, que eliminó los programas sociales como las estancias infantiles, refugios para mujeres violentadas, las escuelas de tiempo completo, entre otros muchos más, no, no puede recibir la condecoración, y si le queda algo de dignidad debe renunciar a ella. CARLOS Y SILVANO TIENE NERVIOSOS A LOS MORENOS.....No se asusten culebras que no las vengo a matar, ha de decir el ex gobernador Silvano Aureoles muriéndose de la risa a los morenistas que están muy nerviosos. Primero aseguraban que andaba prófugo y exigían que diera la cara, pues bien, la dio y casi defecan del susto y que se muy calladitos, sobre todo la bocona de Julianna Bugarini, delegada con

funciones de presidenta de Morena. Y es que Silvano anda muy activo mientras los morenos asustados porque saben que el ex gobernador tiene material que los puede comprometer y si habla saldrán perjudicados, lo saben bien el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y el secretario de gobierno Carlos Torres Piña.

Quien también se dejó ver es el ex candidato Carlos Herrera Tello, y seguramente en unos días más se me verá realizando actividades políticas, para que los morenistas se orinen del susto porque ambos personajes ya les quitaron la tranquilidad y el sueño. Aureoles Conejo sigue siendo un activo político importante a nivel nacional, y es casi seguro que será el nuevo presidente nacional del PRD. OTRA MANCHA MÁS AL TIGRE. SALVADOR JARA ES UNA VERGÜENZA PARA EL PRI.....Para el Partido Revolucionario Institucional y para los priístas, el nombramiento del ex gobernador, Salvador Jara Guerrero es una vergüenza. Lo anterior fue señalado por el consejero político nacional Jesús Arzate, tras asegurar que es un acto de desesperación de Alejandro Moreno Cárdenas por mantenerse en la dirigencia y pretende engañar a la militancia haciéndole creer que los ex gobernadores lo apoyan.

Arzate consideró que dicha cartera de Ciencia y Tecnología ni siquiera existía en el organigrama del Comité Nacional, fue sacada de la manga. Además, dijo que no se tienen antecedentes de que el ex gobernador haya pertenecido y pertenezca al PRI, su único mérito es haber sido cómplice de las canalladas cometidas por el ex comisionado Alfredo Castillo Cervantes y Jorge Ochos Reza, ex líder del tricolor.

<http://www.ahuizote.com/2022/08/01/congreso-del-estado-deshonra-la-memoria-de-don-melchor-ocampo-la-columna/>

ACUEDUCTO ONLINE SAMUEL PONCE

MICHOACÁN, QUINTO LUGAR EN HOMICIDIOS DOLOSOS

1.- En base a datos oficiales, del actual Gobierno de México, presidido por Andrés Manuel López Obrador, Michoacán ocupa el quinto lugar nacional en homicidios dolosos con 8 mil 299 de un total de 126 mil 355.

2.- Ciertamente, esa cifra corresponde a dos gobiernos michoacanos, al del perredista Silvano Aureoles Conejo y al del morenista Alfredo Ramírez Bedolla, el primero de seis años y el segundo de apenas diez meses.

3.- Más allá de eso, en el tema de los homicidios dolosos, a Michoacán solo lo rebasan las siguientes entidades: Chihuahua, Baja California, Estado de México y Guanajuato; sin embargo, el estado viene a la baja.

Cantera

Si hay consigna para tratar de impedir que la tribu de MORENA en Michoacán, del ex líder magisterial, Raúl Morón Orozco, obtenga la gran mayoría de espacios en la elección interna partidista para elegir consejeros, coordinadores y delegados; no es para menos.

Canterita

Ex fautista y ex castillista, Marco Polo Aguirre Chávez es el diputado local de oposición, del PRI, que más coquetea con los morenistas.

Goteo

Yarabí Ávila, la gran traidora priísta de la pasada legislatura local, tiene uno de los mejores perfiles para ser rectora de la UMSNH.

<https://acueductoonline.com/michoacan-quinto-lugar-en-homicidios-dolosos-samuel-ponce/>

Consulta indígena sobre autoadscripción en Michoacán | David Alejandro Delgado Arroyo
by Acueducto Online 21 julio 2022

<https://acueductoonline.com/michoacan-quinto-lugar-en-homicidios-dolosos-samuel-ponce/>

ENFOQUE ELECTORAL ANÁLISIS

Desde que se redactó por el Constituyente de Querétaro la Constitución de 1917, el artículo 2do Constitucional se refería a la prohibición de la esclavitud, hasta que el movimiento del EZLN de 1994 que derivó en los Acuerdos de San Andrés Larrainzar de 1996, que, a su vez, influyeron en la reforma constitucional del 14 de Agosto de 2001 que modificó dicho artículo 2do Constitucional para convertirlo en el eje de los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas.

Desde aquel momento se establece en la Carta Magna que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y se determinó como criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas, la conciencia de su identidad indígena. Lo cual es el fundamento de lo que se conoce como autoadscripción indígena.

Todo parecería muy sencillo, pero cuando llegan las acciones afirmativas en materia indígena para candidaturas a diputaciones federales comienzan los problemas cuando en algunos casos, los partidos políticos presentan candidaturas ostentándose como indígenas pero que terminan siendo revocadas por las impugnaciones presentadas debido a que no se acreditó plenamente su pertenencia indígena.

Lo anterior deriva en la vinculación que hace el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación para que el INE perfeccione los lineamientos en la materia, lo cual ha derivado en una Consulta que el INE se encuentra llevando a cabo, en materia de autoadscripción indígena en candidaturas federales.

En el caso de Michoacán el INE de Michoacán realizó una amplia difusión de la Consulta a realizar, a través de un centenar de acciones de difusión, además de 439 convocatorias a diversas reuniones consultivas, a la par que se distribuyeron 642 cuestionarios con 9 preguntas incluyendo espacio para comentarios, sugerencias u observaciones.

Inclusive se contó con el apoyo del Instituto Electoral de Michoacán en la traducción al Purépecha del cuestionario y del extracto de la convocatoria.

De esta manera, el 6 de Julio se realizó la reunión consultiva en Uruapan con 17 asistentes de origen indígena, el 7 de julio en Zacapú con 42 asistentes de origen indígena, el 8 de julio en Pátzcuaro con 44 asistentes de origen indígena y el 14 de Julio en Zitácuaro con 42 y en Maruata, Aquila, con 154.

En suma, en el Estado de Michoacán con las 4 reuniones consultivas distritales y la estatal de Pátzcuaro acudieron 299 personas indígenas representantes en diferentes niveles de sus comunidades, tanto jefes de tenencias, como jefe de bienes comunales o como autoridades tradicionales, entre otros.

Todos ellos representaron a 110 localidades de origen indígena que se integran en 28 municipios del Estado de Michoacán, ya sea Purépechas, Otomíes, Mazahuas o Nahuatls.

Como producto de las reuniones consultivas, se recabaron 136 cuestionarios, en los que se expresaron sobre las autoridades que pueden certificar o emitir constancia que acredite un vínculo de la persona candidata con la comunidad indígena, si debe solicitarse o no dicha acreditación del vínculo comunitario, e inclusive los elementos que debe reunirse para obtener una candidatura indígena.

Una constante en las reuniones consultivas fue la inquietud de que los efectos de la consulta no solo abarquen candidaturas federales sino también locales; también fue muy consensual la negativa a la reelección de candidaturas indígenas, e inclusive tendencia mayoritaria a que la asamblea general de la comunidad sea quien certifique a las personas que pretendan ser candidatas.

Aunque también hay que reconocer que hay quienes prefieren que la certificación sea emitida por la jefatura de tenencia, otros que la autoridad comunal y otros más la autoridad tradicional. También hubo quienes desean que sus derechos políticos se amplíen en términos de un mayor número de distritos indígenas, inclusive bajo un criterio de que el porcentaje de postulación de candidaturas, sea en la misma proporción de la población indígena del país.

Para poder realizar éstas Asambleas se contó con la colaboración de 130 personas del Instituto Nacional Electoral, así como la presencia en las reuniones de representantes del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. También en dichas Asambleas se nombraron representantes para darle seguimiento a lo tratado en las reuniones y sus consecuencias.

Ahora corresponde que el INE realice a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la valoración de las opiniones y sugerencias, que la realizará entre el 15 y el 19 de agosto, para que entre el 22 de agosto y el 7 de Septiembre se lleve a cabo la etapa de conclusión y dictamen que concluirá con lo que decida el Consejo General del INE.

<https://acueductoonline.com/consulta-indigena-sobre-autoadscripcion-en-michoacan-david-alejandro-delgado-arroyo/>

BAJO LA LUPA”

ARMANDO SAAVEDRA

PRESOS PUEDEN TENER CELULARES: MENDOZA.

INE DICTA MEDIDAS VS FREDY.

CONGRESO EVADE SANCIONAR AL GOBERNADOR.

RESPUESTA A AUDIOS DE LAYDA.

DE LOS PASILLOS DE LA CASA DE LA ENCHILADA.

SOS PARA ALFONSO.

Créamelo, siempre he considerado a NACHO MENDOZA, como un buen abogado litigante, de esos que han gastado zuela en los juzgados, de ahí que me resulten muy sorprendentes sus declaraciones a los medios de comunicación el pasado 18 de julio, cuando expresó que no hay normas que prohíban el uso de celulares a los presos.

Si entendemos literalmente lo señalado por el Coordinador de los Centros Penitenciarios de Michoacán, tiene mucha razón, no existe dispositivo legal que prohíba el uso de teléfonos celulares a los internos de un centro penitenciario, lo que sí está restringido, es la posesión de dichos aparatos de comunicación móvil.

Según MENDOZA JÍMENEZ, en lo operativos de la coordinación del sistema penitenciario de Michoacán, si se han encontrado teléfonos celulares en poder de personas privadas de su libertad, sin embargo, agregó que requerirlos -decomisarlo- podría estar fuera de la norma. Afirmaciones por demás graves en un abogado postulante que además hoy es funcionario público.

Sin meternos a revisar toda la bibliografía de los ordenamientos legales que norman la vida de los centros penitenciarios, me viene a la memoria Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, que es la ley reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la que en su artículo 40 lo siguiente:

Artículo 40. Conforme a lo dispuesto por el artículo 73, fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las disposiciones de esta Ley, las instituciones de Seguridad Pública de los distintos órdenes de gobierno y las Fiscalías o Procuradurías de Justicia de la Federación, de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia y de acuerdo a los lineamientos que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, deberán coordinarse para: ...

XIX. Realizar las acciones y gestiones necesarias para restringir de manera permanente todo tipo de comunicación, ya sea transmisión de voz, datos, o imagen en los centros penitenciarios, cualquiera que sea su denominación.

Pero además, existen LINEAMIENTOS DE COLABORACION ENTRE AUTORIDADES PENITENCIARIAS Y LOS CONCESIONARIOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y BASES TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE SISTEMAS DE INHIBICION publicados en el Diario Oficial de la Federación, pues es en los centros penitenciarios de dónde se generan la mayoría de los llamados “secuestros exprés” así como extorsiones.

Así pues, son las anteriores consideraciones, las que en mi opinión, hacen muy graves las declaraciones del abogado IGNACIO MENDOZA JÍMENEZ, quien se desempeña como ya se dijo, coordinador de los centros penitenciarios del estado, pues de ser ese el criterio con el que se gobiernan los centros de retención, el asunto de la inseguridad tiene un elemento más de qué preocuparnos.

INE DICTA MEDIDAS TUTELARES VS FREDY

Pues finalmente, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, cumplió la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el expediente SUP-REP-538/2022 y acumulados, dictando medidas tutelares en contra de funcionarios públicos de filiación morenista.

En cumplimiento a esa ejecutoria, la Comisión determinó procedente emitir tutela preventiva respecto de nueve funcionarios públicos entre ellos, el gobernador de Michoacán ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, para que se abstengan de asistir, participar, organizar, convocar y realizar actos o eventos iguales o similares a los que se llevaron a cabo los días 12 y 26 de junio de 2022, en el Estado de México y Coahuila, respectivamente, hasta que den inicio formal los Procesos Electorales Locales 2023 en dichas entidades y federal 2023-2024.

Ahora falta ver, si el jefe del ejecutivo estatal, el que teniendo título de abogado, respeta la tutela preventiva dictada por el INE, sobre todo, después de escuchar al mismísimo secretario de gobernación ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, quién dijo que no le importaba que el INE lo corriera o castigara, pues al cabo el INE ya iba a ser desaparecido por la cámara de diputados, infiriendo la aprobación de la reforma electoral que enviará AMLO al congreso.

Por que además, el colimense MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, presidente del CEN de Morena, ya anunció que la determinación de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral de dictar medidas tutelares en contra de actores políticos del partido que encabeza, no los arredrarán y seguirán haciendo sus eventos previos a los procesos electorales, A algo se atiene el dirigente morenista.

CONGRESO EVADE SANCIONAR AL GOBERNADOR.

Por cierto, la junta de coordinación política del congreso de Michoacán, determinó que en nuestro estado, es inaplicable la sanción que el Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federal ordenó desde el mes de mayo pasado, a consecuencia de que RAMÍREZ BEDOLLA violó la ley al difundir propaganda gubernamental prohibida durante la consulta de revocación de mandato.

Según la junta de coordinación política del congreso que encabeza aún el morenista FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA, en nuestro cuerpo de leyes no existe algún dispositivo legal que permita implementar la sanción ordenada por el TEPJF, ya que las lagunas legales existentes, no permiten la aplicación de dicha sanción.

Sin embargo, aún no puede cantar impunidad el jefe del ejecutivo estatal, pues el congreso del estado tiene la obligación de informar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la imposibilidad jurídica de aplicar la sanción, de manera que será el propio tribunal el que encontrará la forma de aplicar la sanción. Ya veremos.

RESPUESTA A AUDIOS DE LAYDA.

Este miércoles pasado, empezó a circular, sobre todo en las redes sociales, un audio con voces que se le atribuyen a la gobernadora de campeche LAYDA SANSORES SAN ROMÁN, en el que presuntamente comenta sus estrategias para extorsionar con jugosos “moches” de hasta 900 millones de pesos a empresarios campechanos.

En el audio en referido, la gobernadora de Campeche asegura que el botín de “moches” será tal, que incluso el narco la envidiará y agrega: “En fin, es lo que yo también estoy tratando de tejer aquí con los empresarios, que nos den mochadas y vengan a mi paraíso”, audio que por supuesto, es una de las respuestas a la señora SANSORES, por los audios que ha hecho públicos del presidente nacional del PRI ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS alias “ALITO”.

A pesar del contenido del ya famoso audio, es pertinente apuntar que la ilación de las palabras pronunciadas y atribuidas a la gobernadora campechana, hacen inferir que se trata de una edición, circunstancia que deberán determinar los expertos, pero de entrada, por sentido común y por la motivaciones de su publicación, hacen pensar que se trata de algo armado.

DE LOS PASILLOS DE LA CASA DE LA ENCHILADA.

Vaya mensaje que SILVANO AUREOLES CONEJO le mandó a FREDY RAMÍREZ BEDOLLA al hacer público que, a instancias de él, los diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, votaron a favor de la reestructuración de la deuda pública de Michoacán, pues simplemente le demuestra que, por sí o por interpósita persona, sigue influyendo en las decisiones del congreso del estado.

Que lo morenistas se están dando con todo, pero por debajo del agua, en la lucha por lograr conquistar el mayor número de “consejeros estatales”, los que se habrán de elegir el próximo sábado 30 de julio del presente, en una jornada electoral de las 9 a las 17

horas, pues como público es, se habrán de elegir 120 consejeros, 10 por cada distrito electoral federal.

Hasta el momento, son dos la tribus morenistas que destacan en el trabajo político de territorio, por un lado, el despliegue táctico de la tribu R-21 que lidera el profesor RAÚL MORÓN ORÓZCO, lo que no es sorpresivo, pues desde que a MORÓN le quitaron la candidatura al gobierno del estado, en lugar de llorar, se puso a trabajar en el territorio y seguramente el 30 de julio cosechará los frutos de su trabajo, ganando muchos consejeros.

La otra tribu, es nada menos Alternativa Democrática Nacional que lidera el secretario de gobierno CARLOS TORRES PIÑA, tribu cuya élite dirigente no ha dejado de trabajar en territorio, sobre todo, en los municipios cuyos presidente municipales tiene su origen en ADN o se han afiliado a la misma, de manera que, nada raro sería que fueran de las expresiones que más consejeros ganaran el día de la elección.

De las demás tribus, pareciera que ya se desinflaron, como la de Mano a Mano del diputado JUAN CARLOS BARRAGÁN que como ya no tiene dinero para entregar dádivas, la gente se le ha retirado, así que su capital político se ha reducido notablemente. Del profesor JUAN PÉREZ MEDINA se sabe que ha seguido trabajando en territorio, pero muy limitado, al igual que los Morenos de Corazón, cuyos líderes agarraron su chamba y no repartieron y por eso, los están abandonando.

SOS PARA ALFONSO.

Resulta que el dirigente del SEMANC, Sindicato de Empleados Municipales Administrativos y Conexos de Morelia JORGE MOLINA BAZAN, está obligando a sus agremiados a afiliarse a Morena, pues si no firman su cédula de afiliación, no les entrega su despensa y otras prestaciones a que por contrato, está obligado el ayuntamiento a otorgar a sus trabajadores. ¿Y el contralor municipal, qué hace?

Información llegada a la redacción de esta columna no dice que se hace necesaria la atención del presidente municipal de Morelia, pues la planta tratadora de aguas residuales de Atapaneo, no está funcionando como debe ser, pues me dicen que apenas está tratando 200 litros de agua por segundo cuando lo contratado es de 1200. Se hace necesario verificar los pagos a la empresa colombiana TICSA S.A de C.V y también verificar el rumor de que el director del OOAPAS se compró una casa de 20 millones de pesos en el Club Campestre de Morelia.

<https://www.facebook.com/armando.saavedra.14>